


Febrero 3 / 21 .- Al Despacho,

La Secretaria,


DANELLY OROZCO C.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL.

Agua de Dios, - 3 FEB 2021.

Se atiende la solicitud de la Dra. MÓNICA JULIANA AROCA GONZÁLEZ, Oficial Mayor Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima y se dispone:

Por la Secretaría del Juzgado, expídase la certificación solicitada por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –

La anterior providencia se notifica
por ESTADO Nro. _____ en el día
de hoy _____.

DANELLY OROZCO C.
Secretaria.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –

La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de
hoy _____ a las _____
Inhábiles los día _____

DANELLY OROZCO C.
Secretaria.